



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 144/2021

**Anuncio admitidos y excluidos definitivos**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos-Bolsas de empleo profesores Escuela Municipal de Música "Juan Esquivel de Barahona"

**Fecha de iniciación:** 02/02/2021

### **ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS**

Resolución de Alcaldía n.º387/2021 de fecha 20 de mayo del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección en régimen de Personal laboral, de creación de Bolsas de empleo de Profesores de música, en las especialidades de Música y Movimiento, Viola y Clarinete:

**PRIMERO.** Estimar la alegación presentada por D. Juan Casanova López y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

**SEGUNDO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

### **ASPIRANTES ADMITIDOS**

#### **BOLSA DE EMPLEO DE MÚSICA Y MOVIMIENTO**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>
ALONSO SÁNCHEZ, PAULA
HIERRO DELGADO, HORTENSIA
MARTÍNEZ YESTE, BEATRIZ

#### **BOLSA DE EMPLEO DE VIOLA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, MOISÉS
CARABIAS COLLADO, CELIA
DEL ARCO JIMÉNEZ, CRISTINA
GARCÍA LORENZO, CLARA
GONZÁLEZ PORTILLO, TERESA MARÍA
MARINO DÍAZ, IGNACIO

#### **BOLSA DE EMPLEO DE CLARINETE**

**Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 3TZWSCR4ZF37F9J7XDGG6GTKQ | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

APELLIDOS Y NOMBRE
CASANOVA LÓPEZ, JUAN
MATESANZ MARTÍN, JUAN ISRAEL
RODRÍGUEZ BERNÁDEZ, FÁTIMA
SÁNCHEZ MARTÍN, SERGIO

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

**SEGUNDO.** Publicar la relación definitiva de admitidos en la web municipal y en el *Tablón de Anuncios*, para mayor difusión.

*Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.*

*Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

*Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.*

En Ciudad Rodrigo, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 3TZWSCR4ZF37F9J7XDGG6GTKQ | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2